



José Antonio Montón del Hoyo

Socio

Zaragoza

jose.antonio.monton@garrigues.com

Abogado colegiado nº 3747

I. Colegio de Abogados de Zaragoza

Plaza de Aragón, 10

50004 Zaragoza (España)

Tel: +34 976 46 89 46

Fax: +34 976 46 89 50

Tributario

Bancario y Financiero

Empresa Familiar

Fusiones y Adquisiciones

José A. Montón es socio del Departamento de Derecho Tributario de Garrigues, despacho en el que ejerce su actividad profesional desde el año 1993. Está especializado en Procedimiento Tributario. Se ocupa tanto de la dirección letrada de procedimientos seguidos ante los Tribunales de Justicia como del asesoramiento ante los órganos de la Administración Tributaria. Asimismo asesora de manera recurrente en materia tributaria en operaciones de M&A, reestructuraciones de grupos de sociedades, ventas de sociedades, acuerdos entre socios y procesos de transmisión generacional de empresas familiares. Es licenciado en Derecho y en Ciencias Económicas y Empresariales. Es colaborador habitual en seminarios y conferencias organizados tanto por Garrigues como por diferentes organizaciones empresariales territoriales, instituciones y entidades de Banca Privada. Además, da clases en la Universidad San Jorge y ha publicado numerosos artículos sobre cuestiones tributarias.

Experiencia

José A. Montón es uno de los socios responsables del departamento de Derecho Tributario de Garrigues en Aragón, donde ha desarrollado su carrera profesional tras su paso por Arthur Andersen. Socio desde 2007, está especializado en Derecho Tributario, especialmente en Procedimiento tributario y en los sectores bancario, financiero y de empresa familiar. Así mismo, ha participado en numerosas operaciones de M&A y es un reconocido experto en Derecho Contable.

Se ha encargado de la dirección letrada de algunos de los procedimientos más relevantes planteados en materia tributaria ante los Tribunales (nulidad de la normativa reguladora de las liquidaciones provisionales del Impuesto sobre Sucesiones en caso de herencias sometidas a fiducia aragonesa, cambio de criterio jurisprudencial en cuanto a la valoración a efectos del Impuesto sobre el Patrimonio de las participaciones en sociedades, etc.).

Se ocupa igualmente del asesoramiento ante los órganos de la Administración tributaria y asesora de manera recurrente en materia fiscal en operaciones de M&A y de reestructuración de grupos de entidades, así como

en otro tipo de operaciones corporativas como ventas de sociedades y acuerdos entre socios, e igualmente en procesos de transmisión generacional de empresas familiares y en la elaboración de protocolos que regulan las relaciones en el seno de las empresas familiares.

Colabora como ponente habitual en seminarios y conferencias organizados tanto por el despacho, como por diversas organizaciones empresariales territoriales, instituciones y entidades de Banca Privada (“Estructuras patrimoniales eficientes”, “Tributación indirecta de operaciones inmobiliarias realizadas por entidades públicas”, “Los impuestos medioambientales de la Comunidad Autónoma de Aragón”, “La reforma contable”, “El problema de la sucesión generacional en la empresa familiar”, etc.).

Domina el español y el inglés.

Formación académica

- Licenciado en Derecho por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE).
- Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE).

Actividad docente

En la actualidad imparte clases en la Universidad San Jorge, en concreto de Derecho Financiero y Tributario y de Sistema Tributario Español en el Grado en Derecho, y de Práctica Tributaria en el Máster en Abogacía.

Pertenencia a instituciones

- Miembro del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza.
- Miembro de la Junta directiva de la Cátedra Garrigues de Derecho y Empresa de la Universidad de Zaragoza.

Reconocimientos

Destacado por el directorio internacional Best Lawyers como abogado de referencia en el ámbito del Derecho Tributario.

Publicaciones

Autor de numerosos artículos y publicaciones, entre los que destacan los publicados en los últimos años en el periódico “Heraldo de Aragón” y la revista “Estrategia” o las actas de los “Encuentros del Foro de Derecho Aragonés”: “La única defensa contra el Impuesto sobre el Patrimonio”, “La fiducia aragonesa no está muerta”, “Seguros de Vida, Fondos de Pensiones e instrumentos de previsión social en el régimen económico matrimonial y la sucesión por causa de muerte. Cuestiones relativas a su tributación”, “El altruismo como valor económico”, “El Plan de Contabilidad de PYMES marca las diferencias”, etc.).